

Oficio No: SA/AGEO/DG/DCA/DCDRD/13/02/2020.  
Asunto: Se valida CGCA de la CADH.  
Oaxaca de Juárez, Oax., 17 de febrero de 2020.

**C.P. Carmen Castillo Sánchez**  
Coordinadora de Archivos y Jefa de la  
Unidad Administrativa de la Coordinación  
para la Atención de los Derechos Humanos  
**PRESENTE**

**Coordinación para la Atención  
de los Derechos Humanos**  
S/Anexo  
18 FEB 2020  
12:00hrs  
**RECIBIDO**


En respuesta a su similar CADH/UA/030/2020, de fecha 21 de enero de 2020, mediante el cual, solicita la validación al Cuadro General de Clasificación Archivística de dicha Institución; al respecto le informo lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 70 fracción XLV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 13, 16 fracción VI DE LA Ley General de Archivos; 18 fracción I Y VII del Reglamento Interno del Archivo General del Estado de Oaxaca y 6.3.5.2 de los Lineamientos para la Organización, Conservación y Custodia de los Archivos de la Administración Pública Estatal de Oaxaca, me permito validar el Cuadro General de Clasificación Archivística de la Coordinación para la Atención de los Derechos Humanos.

No omito manifestar que a efecto de dar cabal cumplimiento a los mandatos de la Ley General de Archivos, así como en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá continuar con la integración del Catálogo de Disposición Documental, aunado que dichos instrumentos deberán estar publicados en el portal electrónico Institucional.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**



**Lcda. Fiamá Miguel Moreno**  
Jefa del Departamento de Clasificación, Descripción  
y Resguardo Documental  
Archivo General del Estado de Oaxaca.

Con copia de conocimiento para:  
Lic. Jorge Álvarez Fuentes - Director General del Archivo General del Estado de Oaxaca.  
Lic. Julio León Zárate.- Director de Clasificación de Archivos del Archivo General del Estado de Oaxaca.  
Expediente.  
FMM/vacj

